

ANUNCIO

Vista el acta de fecha 5 de diciembre de 2022, del Tribunal calificador para la selección de peones de limpieza viaria de la empresa municipal de Neteja, año 2022, en la que consta la resolución del periodo de alegaciones a la calificación del primer ejercicio de la convocatoria, que es como sigue:

Finalizando el periodo de alegaciones de tres días naturales otorgado, siendo el último día el 1 de diciembre de 2022, se presentan los siguientes registros de entrada:

1.- Registro 2022-E-RE-13.177, de fecha 28 de noviembre de 2022. Escrito presentado por D. José A. Martínez Martínez presenta una relación de méritos alegando que no los presento en el periodo establecido para su presentación. Con lo cual por parte del tribunal no se considera que sea una alegación al primer ejercicio sino una alegación a presentación de méritos, por tanto, no se tiene en cuenta en este periodo de alegaciones ya que esta fuera de plazo.

2.- Registro 2022-E-RE-13.277, de fecha 29 de noviembre de 2022. Escrito presentado por D. J. Andoni Narvaiza González, donde alega que por prescripción médica los movimientos para realizar el primer ejercicio no están recomendados para su situación médica.

Por parte del tribunal se DESESTIMA la alegación presentada, de acuerdo con la *Base Cuarta "Forma y Plazo de presentación de instancias"*, se recoge que *"la presentación de la instancia conlleva a la aceptación incondicional de las presentes bases"*. Por lo que se entiende que al presentar su solicitud acepta la totalidad de dichas bases y no se presenta por parte del aspirante ninguna alegación al respecto, en el plazo de publicidad de dichas bases, por ello no tiene cabida dicha alegación.

Se procede a la convocatoria del **SEGUNDO EJERCICIO**, para el día **14 DE DICIEMBRE a las 10:00 h en la CASA DE CULTURA DE GUARDAMAR DEL SEGURA**

En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.